

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 18/2015.	ACTOR: MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	09/julio/2015. Se tiene al promovente designando autorizados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 26/2015.	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DE OAXACA.	09/julio/2015. Se le tiene al Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Organismo Público Local Electoral de Oaxaca, desahogando la vista formulada por este Alto Tribunal; asimismo, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como autorizados y ofreciendo pruebas. Córrase traslado al Poder Legislativo de Oaxaca y a la Procuradora General de la República con copia simple del informe.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 27/2015.	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS.	09/julio/2015. Se señalan fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 37/2015.	ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA.	10/julio/2015. Agréguese al expediente la copia certificada del proveído mediante el cual se admitió a trámite el recurso de reclamación 20/2015-CC, derivado de la presente controversia constitucional.
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 36/2015 Y SUS ACUMULADAS 37/2015, 40/2015 Y 41/2015.	PROMOVENTES: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DE ZACATECAS Y MORENA.	13/julio/2015. Se tiene al delegado de Morena ofreciendo dos ejemplares del Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas.
6	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 38/2015.	PROMOVENTE: COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN TAMAULIPAS.	09/julio/2015. Se desecha por improcedente la acción de inconstitucionalidad 38/2015.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
7	RECURSO DE QUEJA 10/2015-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 72/2014.	ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, ESTADO DE OAXACA.	08/julio/2015. Se tiene al Consejero Jurídico del Gobierno de Oaxaca designando autorizados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; rindiendo el informe solicitado al Poder Ejecutivo de Oaxaca y ofreciendo pruebas. Devuélvase la copia certificada del nombramiento del promovente.
8	INCIDENTE DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS, DEDUCIDO DEL RECURSO DE QUEJA 10/2015-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 72/2014.	DEMANDADO Y DENUNCIANTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.	08/julio/2015. Fórmese y regístrese el expediente relativo al presente incidente. Se tiene al Poder Ejecutivo de Oaxaca haciendo valer el incidente de falsedad de documentos. No ha lugar a acordar de conformidad la petición del promovente, en cuanro a la solicitud relacionada con la Procuraduría General de la República. Requírase al Director General de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal para que en el plazo señalado remita una lista de cinco peritos en las materias que se precisan. Se requiere al Poder Ejecutivo de Oaxaca para que dentro del plazo señalado desahogue la vista ordenada en el presente proveído. Córrase traslado a la Procuradora General de la República, así como al Municipio actor para que en la plazo señalado, manifiesten lo que a su derecho convenga.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN